

[Cuestión]: No conozco a nadie que crea en un prototipo actual de dos departamentos en el cielo, dado que Heb 9:8-9 descarta esa posibilidad, y que Cristo es sólo un Sumo Sacerdote. Hebreos y Levítico muestran claramente que el oficio de los sumos sacerdotes estaba relacionado con el Día de la Expiación, y Jesús entró directamente a través del “velo” a la presencia de Dios, cuando resucitó.

[Respuesta]: Responderé al asunto de Hebreos 9:8-9 en la próxima entrega. En relación con Cristo como siendo solamente Sumo Sacerdote, y en cuanto a que los sumos sacerdotes estaban sólo relacionados con el Día de la Expiación, es una pura especulación. Todos los sacerdotes antiguos eran simplemente asistentes del sumo sacerdote, quien simbolizaba a Cristo. El sumo sacerdote era el responsable de todo, y todo se realizaba en su nombre. Esa es la razón por la que Hebreos se refiere casi exclusivamente al oficio del sumo sacerdote.

Si por un prototipo actual de dos departamentos se refiere a dos espacios literales con un diseño en correspondencia con el modelo terrenal, entonces le confieso que jamás he enseñado eso. Respeto el modelo que Dios consideró oportuno dar, y por lo tanto, procuro comprender sus principios. Considero presuntuoso, tanto insistir, como negar correspondencia alguna espacial o estructural entre la tierra y el cielo. Conocemos sólo lo que se nos ha revelado. Y eso corresponde con nuestra experiencia en enseñar lo desconocido a partir de lo que conocemos.

Es vital tratar el *tipo* con gran respeto, como una parte de la revelación de Cristo mismo. Pero debemos confesar que todo cuanto conocemos es una representación de un grandioso escenario celestial que desafía la más prolífica imaginación.

Insistir en una realidad celestial en correspondencia que tenga la misma apariencia que la terrenal, empequeñece todo el proceso de la revelación. Pero empequeñecer el modelo terrenal negando su correspondencia con el celestial es también presuntuoso, por cuanto implicaría que conocemos mejor que el Señor las realidades celestiales, y que sabemos ilustrarlas mejor que él. Nuestra postura debiera ser siempre la del niño que aprende en el parvulario, reconociendo que en el mejor caso todo cuanto podemos lograr es una vislumbre a medida que descubrimos los principios implicados.

[Cuestión]: La segunda tienda representaba la “era” de Cristo, y toda su obra estaba prefigurada en el lugar santísimo. Quizá pudiera haber un pálido reflejo de la obra de Cristo en el plan del desierto, pero Pablo va a lo que es vital, y deja el resto para la especulación (9:5). Su punto principal (8:1) consiste en que nuestro Sumo Sacerdote está en el día anti-típico en el lugar santísimo, en “la consumación de los siglos”, a la diestra de Dios, sin barreras o velos, como en el sistema antiguo, y que extiende un perdón completo en el que nuestros pecados no son nunca jamás vueltos a recordar.

[**Respuesta**]: Ese tipo de argumentación ha venido caracterizando la oposición a nuestro mensaje sobre el santuario desde los días de los pioneros. Si está en lo cierto, entonces el adventismo representa un mensaje falso desde el comienzo. Me referiré a Hebreos 9:5 al comentar sobre Hebreos 9:1-8. Pero usted atribuye un modelo hiper-literal a nuestro mensaje dinámico sobre el santuario, y aun admitiendo que algunos puedan sostenerlo, caracteriza con gran injusticia los grandes principios implicados.

Respecto al “**punto principal**” de Pablo (en **Heb 8:1**): el que nuestro Sumo Sacerdote esté en el día *anti-típico* en la consumación de los tiempos a la diestra de Dios en el lugar santísimo requiere mucho más que una respuesta rápida. Pero por ahora quisiera llamar su atención a **Heb 9:27-28**, donde se declara llanamente que ha de tener lugar un juicio que estaba todavía en el futuro cuando se escribió Hebreos, y que ha de ocurrir antes de que Cristo venga “**la segunda vez, sin relación con el pecado... para salvar**”. Y esa declaración precede inmediatamente al capítulo 10 con su comentario del nuevo pacto.

[**Cuestión**]: Un punto más. Los del Antiguo Testamento y la del Nuevo no sabían nada sobre el concepto de un juicio investigador comenzando en 1844 (nosotros mismos solemos afirmar que estaba velado hasta 1844, a partir de Apoc 10:1 y Dan 12:4). Pero las promesas de borrar y no recordar más, de que los pecados estarían tan lejos como lo está el este del oeste, tan alejados como si fueran arrojados al fondo del mar, etc, estaban igualmente al alcance de todos [los que vivieron antes de 1844].

[**Respuesta**]: ¿Quién sabe cómo comprendieron las promesas del borramiento de los pecados, etc? Por supuesto, no tenían la comprensión de un juicio investigador comenzando en 1844. Por tres veces se dijo a Daniel que sellara esa visión y profecía, hasta el “**tiempo del fin**”, cuando se cumpliera que “**la ciencia aumentará**” al ser desvelada esa profecía (**Dan 8:26; 12:4 y 9**). Pero ni siquiera entonces iba a entender ninguno de los impíos: sólo “**los entendidos comprenderán**” (**Dan 12:10**).

Lo importante estaba al alcance entonces y ahora: que cuando Dios perdona, no guarda nada contra nosotros. El asunto de los registros nada tiene que ver con la forma en que Dios nos trata, sino con la forma en la que él trata el asunto de su controversia con Satanás. Todas sus preocupaciones parecen basarse en un concepto legal erróneo sobre el pecado y sobre la propia naturaleza de Dios.

[**Cuestión**]: Habría sido atroz si Dios hubiera suspendido por 2000 años el tratamiento de sus pecados, dejándolos sin esperanza y peor de lo que hubiera hecho el sistema de los *tipos*. Daniel estaría aún en coma (Dan 8:27). Dios no estaba bromeando con ellos: les estaba extendiendo esas misericordias generosamente, para el “oportuno socorro”.

**[Respuesta]:** Esos comentarios no se aplican para nada a nuestro concepto sobre el Día de la Expiación, sino a una visión distorsionada de nuestra posición. Caracterizar la posición adventista sobre el Día de la Expiación de ese modo, ¿acaso no demuestra la existencia de una animadversión hacia el Día de la Expiación que usted niega albergar?

Hemos repetido una y otra vez que el juicio investigador no informa a Dios para que pueda tomar decisiones ni cambia nuestro destino en modo alguno. Los adventistas siempre hemos creído el mensaje de Juan: “Y este es el testimonio: que Dios nos ha dado vida eterna y esta vida está en su Hijo. El que tiene al Hijo tiene la vida; el que no tiene al Hijo de Dios no tiene la vida. Estas cosas os he escrito a vosotros que creéis en el nombre del Hijo de Dios, para que sepáis que tenéis vida eterna” (1 Juan 5:11-13).

Nuestra seguridad está en Cristo. Confiamos en que es él mismo quien preserva todo lo que nos ha dado. ¿Por qué motivo habríamos de estar preocupados por los registros, cuando están precisamente para nuestra absolución, y para establecer por siempre ante el universo la absoluta justicia y misericordia de Dios? ¿Cómo podrían los registros, estando en las manos de Uno que dio su vida por el privilegio de perdonar, causar ni siquiera un momento de ansiedad a aquel que conoce a Cristo y confía en él?

**[Cuestión]:** No hay bifurcación en el modelo vertical de perdón del nuevo pacto, de forma que se obtenga un aval temporal de perdón, y posteriormente, en un futuro desconocido, la plena absolución. Eso es aún mucho peor que lo provisto por el antiguo sistema. Hemos hecho una distinción hipócrita entre perdonar y olvidar, y ese mensaje repercute en la psique humana. Degradamos el gran compromiso de Dios de su nuevo pacto, y su fidelidad y credibilidad (10:17-23).

**[Respuesta]:** Su apreciación distorsiona grandemente la posición adventista. Usted mismo aseguró que no existe una cosa tal como, “una vez salvo, salvo por siempre; que si no somos fieles, perdemos los beneficios de la expiación de Cristo y estamos abocados a la pérdida eterna”. ¿Acaso no se le podría igualmente acusar de creer en “un aval temporal de perdón”?

A. Leroy Moore